

DECRETO ALCALDICIO N° 2120 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 AGO. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°674 de fecha 29.08.2014 del Jefe de Departamento de Salud, en donde se solicita Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio). Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el mes de Septiembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

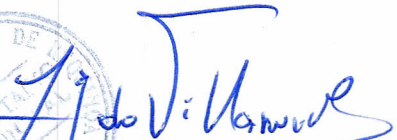
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por el mes de Septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB/SFL/MMA/mma.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)